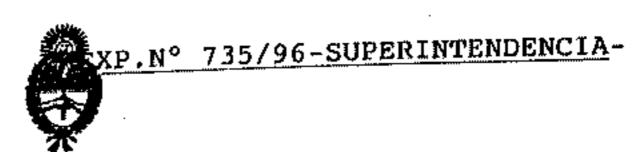
RESOLUCION Nº527/96



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Junio de 1996.
Visto lo solicitado y teníendo en

cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apela
ciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del día de la fecha y hasta el 7 de junio del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3, de La Plata, doctor Arnaldo Hugo Corazza, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

CONTRACTOR DE LA PROPERTIE DE